JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C. (Transformado transitoriamente en el Juzgado 61 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple – Acuerdo PCSA 18-11127)

Calle 12 No. 9-55, piso 4°, Interior 1, Complejo Kaysser Tel: 2828956 cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 30 de enero de 2023 Oficio No. 0032/2023

Señor

Registrador de Instrumentos Públicos Zona Respectiva

Soacha - Cundinamarca

Ref. Ejecutivo de Cooperativa de Empleados Cafam "Coopcafam" (Nit. No. 860.049.363-0) contra Oscar Arévalo Pineda (C.C. No. 80'274.655) Rdo. 11001 40 03 079 2020 00864 00.

Comedidamente me permito informarle que, por auto de 25 de noviembre de 2022, proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo del inmueble identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria No. **051-199402**, de propiedad del demandado.

Sírvase inscribir la medida en el correspondiente Folio y posteriormente expedir, a costa del interesado, un certificado sobre la situación jurídica del bien en un período de <u>veinte años</u>, si fuere posible.

Al contestar favor citar el nombre de la referencia y número del proceso completo.

Cordialmente,

ANDRÉS DAVID BULLA AYALA

Secretario